|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/1022** | | 31 de marzo de 2022 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la  Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio** 6 **de Radiocomunicaciones** (Servicio de radiodifusión)  **– Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 3 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑8 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 18 de marzo de 2022, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 3 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT‑R 1‑8) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑8). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 31 de mayo de 2022. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 6. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendación mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documentos:** Documentos 6/215, 6/216, 6/227, 6/235

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R19-SG06-C/en>

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-R

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[INTRO-NEWTECH] Doc. 6/227

Orientaciones para la introducción de nuevos sistemas,  
tecnologías y aplicaciones DTTB de radiodifusión  
en el servicio de radiodifusión

Este proyecto de nueva Recomendación proporciona orientaciones para la introducción de nuevos sistemas, tecnologías y aplicaciones de radiodifusión de televisión digital terrenal (TDT) en el servicio de radiodifusión. Se puede elegir un método adecuado en función de las necesidades y situaciones de un país o región.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1790-0 Doc. 6/215

Requisitos para la supervisión de las cadenas de radiodifusión  
durante el funcionamiento

Esta revisión proporciona una nueva visión general de alto nivel de los procedimientos y requisitos operativos para la supervisión de las cadenas de radiodifusión durante su funcionamiento. Esta revisión también proporciona información actualizada de las tecnologías y procedimientos relativos a los requisitos para el estado objetivo operacional y la supervisión de la calidad de una cadena de radiodifusión. El resumen de esta revisión es el siguiente:

– palabras clave añadidas;

– revisión de los *considerandos*;

– supresión de la bibliografía y otras referencias;

– revisión y reestructuración del texto principal.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.2051-2 Doc. 6/216

Sistemas de sonido avanzados para la producción de programas

Este proyecto de revisión aclara las especificaciones de los canales de efectos de baja frecuencia (LFE, low frequency effect) del Cuadro 1 para que concuerden con las especificaciones de los sistemas de sonido B a J.

– se eliminan las posiciones de los altavoces LFE en el Cuadro 1;

– se suprime la innecesaria Nota 2;

– se insertan nuevas Notas 2 a 5 para aclarar las características de las señales de sonido y las posiciones de los altavoces, incluidos los canales LFE.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.2125-0 Doc. 6/235

Representación en serie del modelo de definición de audio

Esta revisión corrige varios errores en las figuras y cuadros, además de:

– texto y una figura sobre la alineación temporal de un programa de audio y un marco para eliminar cualquier ambigüedad;

– se han añadido un texto y un cuadro adicionales que aclaran las notaciones numéricas y las representaciones de índices/contadores;

– se han añadido atributos adicionales para el elemento trama con el fin de proporcionar un método de versionado de flujos y la señalización del cumplimiento del perfil;

– texto y cuadros para describir más claramente los subelementos **format** y **coreMetadata**;

– reestructuración editorial de algunas partes del documento, incluido el orden de las secciones y los cuadros.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_